



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 11 OCT 2023

RES.H.Nº

1591/23

Expte. Nº4124/22

VISTO:

La Nota Nº 1326/23 mediante la cual la Srta. Romina Elizabeth Humano presenta su renuncia como personal contratado en Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. Nº 1024/23 se aprueban los términos del contrato de locación de servicios entre esta Facultad y la Srta. Humano, para desempeñar funciones en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo; desde el 01/07/23 y hasta el 31/12/23.

Que la Srta. Humano fundamenta su renuncia en haber sido designada de acuerdo a la Resolución H. Nº 1455/23, la cual en su Art. 1º expresa: "*Designar y Poner en Funciones a la Srta. Romina Elizabeth Humano DNI 35.194.452, como Personal Nodocente Categoría 7, en carácter de no permanente con retribución equivalente a una Categoría 7, con efecto retroactivo al 01 de septiembre de 2023 y por el termino de ocho (8) meses o hasta nueva disposición...*"

Que la Secretaria Administrativa y de Posgrado toma conocimiento de la presentación de la Srta. Humano;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Srta. Romina Elizabeth Humano DNI 35.194.452, como personal contratado de la Facultad de Humanidades, a partir del 01/09/23 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la interesada, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Rendición de Cuentas, Dirección General de Personal, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/egb

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa